

Circular N° 409/18
Entrega de Mercadería
Sistema de Información Simplificado Agrícola (RG AFIP 4310/2018)

Se informa a los Agentes, que en virtud de la RG del Título que pone en vigencia el SISA “Sistema de Información Simplificado Agrícola” desde el 01/12/2018, para habilitar a un comitente para la entrega de mercadería, será requisito a partir de la mencionada fecha estar inscripto en dicho Sistema. Asimismo, se recuerda que los demás requisitos para entrega de mercadería se encuentran previstos en el Aviso N° 511.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2018

Cdor. Adrián C. Isnardo
Gerente General